# RESOLUCIÓN DE ADJUDICACIÓN DE CONTRATO BASADO EN ACUERDO MARCO

La dirección Gerencia del Hospital Universitario Virgen del Rocío, como órgano de contratación donde está ubicada la Central Provincial de Compras de Sevilla, que agrupa los Centros Sanitarios de la provincia, en virtud de las competencias que tiene delegadas de la Dirección Gerencia del Servicio Andaluz de Salud mediante Resolución de 20 de enero de 2022, publicada en el BOJA núm. 22, de 02 de febrero de 2022 y en uso de sus atribuciones.

## ANTECEDENTES

**PRIMERO.** Identificación del expediente:

- Acuerdo Marco (AM) nº 1024/2022 (990/2022).
- Objeto del AM: ACUERDO MARCO DE SUMINISTRO DE EQUIPAMIENTO PARA ESPECIALIDADES MÉDICAS SUSCEPTIBLE DE SER FINANCIADO POR FONDO EUROPEOS EN CENTROS SANITARIOS DEPENDIENTES DEL SERVICIO ANDALUZ DE SALUD
- CBAMSL 135/2026 (SEVILLA) DSASN, LOTE 9, RETINÓGRAFO, SUMINISTRO DE EQUIPAMIENTO PARA ESPECIALIDADES MÉDICAS-TOPCON EUROPE MEDICAL BV- DSASN- AM 1024/2022 (990/2022)

**SEGUNDO**. Identificación de las necesidades a satisfacer en esta adjudicación:

De conformidad con las memorias de necesidades emitidas por los Centros beneficiarios y tras los informes de valoración realizados, en aplicación de las condiciones objetivas que, sin segunda licitación están establecidos en el punto 6.1 del Anexo 2 del Cuadro Resumen, en la presente adjudicación de contrato basado se da respuesta a las siguientes necesidades, que constituyen su objeto:

| LOTE | GC | DESCRIPCION DEL EQUIPO SEGUON FIGURA EN AM | CÓDIGO UNÍVOCO DE LA OFERTA SEGÚN AM | CANTIDAD | IMPORTE UNITARIO (sin IVA) | IMPORTE TOTAL DE LA LINEA (SIN IVA) | CENTRO DE DESTINO |
|---|---|---|---|---|---|---|---|
| 9 | C23190 | TRCNW400 | RETINOGRAFO | 8 | 17.500,00 € | 140.000,00 € | DSASN |

**TERCERO**. Empresa adjudicataria. Ofertas:

En los referidos informes de valoración la empresa **TOPCON EUROPE B.V. SUCURSAL EN ESPAÑA** W0086598J, ha resultado la empresa seleccionada para satisfacer las mencionadas necesidades, en aplicación de las condiciones objetivas que rigen en el AM de referencia, en base a las siguientes referencias de su oferta:

| LOTE | GC OFERTA BASE | DESCRIPCIÓN DEL EQUIPO SEGÚN FIGURA EN EL AM | CÓDIGO UNÍVOCO DE LA OFERTA SEGÚN AM | CANTIDAD | PRECIO UNITARIO (sin IVA) | PRECIO UNITARIO (con IVA) | IMPORTE TOTAL (sin IVA) | IMPORTE TOTAL (con IVA) | CENTRO DE DESTINO |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| 9 | C23190 | TRCNW400 | RETINOGRAFO | 8 | 17.500,00 € | 21.175, € | 140.000,00 € | 169.400,00 € | DSASN |

Junta de Andalucía

**CONSIDERANDO**

**PRIMERO.** Que existe actualmente capacidad presupuestaria en el Servicio Andaluz de Salud para la contratación del suministro objeto del presente Contrato Basado.

**SEGUNDO**. Que la empresa **TOPCON EUROPE B.V. SUCURSAL EN ESPAÑA** con CIF.: **W0086598J**, ha constituido la garantía definitiva exigida por importe de SIETE MIL EUROS (7.000,00 €).

**CONDICIONES DE LA ADJUDICACIÓN**

**PRIMERA**. FORMA DE ADJUDICACIÓN. La forma de adjudicación es ordinaria, conforme a la cláusula 4.3. del Cuadro Resumen del PCAP del AM y sin segunda licitación, de conformidad con lo previsto en el apartado 6.1 del ANEXO 2 al Cuadro Resumen.

**SEGUNDA.** EL VALOR ESTIMADO DEL CONTRATO BASADO ES DE **140.000,00 €**

**TERCERA**. PRESUPUESTO DE ADJUDICACIÓN DEL CONTRATO BASADO, FINANCIACIÓN Y APLICACIÓN PRESUPUESTARIA.

El presupuesto de adjudicación del presente contrato basado asciende a 169.000,00 € (IVA incluido).

Teniendo en cuenta lo establecido en el AM, el importe unitario de adjudicación es el siguiente:

| LOTE | GC OFERTA BASE | DESCRIPCIÓN DEL EQUIPO SEGÚN FIGURA EN EL AM | CÓDIGO UNÍVOCO DE LA OFERTA SEGÚN AM | CANTIDAD | PRECIO UNITARIO (sin IVA) | PRECIO UNITARIO (con IVA) | IMPORTE TOTAL (sin IVA) | IMPORTE TOTAL (con IVA) | CENTRO DE DESTINO |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| 9 | C23190 | TRCNW400 | RETINOGRAFO | 8 | 17.500,00 € | 21.175,00 € | 140.000,00 € | 169.400,00 € | DSASN |

La clasificación económica, CPV y partida presupuestaria son las que se indican a continuación

| CPV | Clasificación económica | Posición |
|---|---|---|
| 33100000-1 Equipamiento médico | 2023000698 | G.41C.6.6.3.00 MAQUINARIA |




| NIEVES ROMERO RODRIGUEZ | | 27/05/2026 | PÁGINA 2/4 |
|---|---|---|---|
| VERIFICACIÓN | BndJAR3P2L7BKP4DY8A569CDNNUKR3 | https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/ | |

Junta de Andalucía

**CUARTA**. PLAZO DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO BASADO.

El plazo de ejecución será de 1 mes, desde la formalización de la adjudicación del contrato basado y en dicho plazo habrá de realizarse la entrega en los centros sanitarios destinatarios de los bienes, en horario de entrega de lunes a viernes de 9:00h a 13:00h, debiendo ser en todo caso acordado directamente entre el responsable del contrato y la empresa adjudicataria.

**QUINTA**. LUGAR DE ENTREGA.

Los equipos adquiridos serán entregados en los centros sanitarios destinatarios del objeto del presente contrato basado.

Los albaranes de entrega deberán indicar al menos: fecha, hora de recepción y firma del responsable de la misma en el centro sanitario. Así mismo, la empresa adjudicataria está obligada a especificar, en su caso, el número de serie del equipo entregado y su fecha de fabricación.

**SEXTA.** RESPONSABLE DEL CONTRATO.

La persona responsable del contrato basado D. José Antonio Lora Oviedo, Director de Gestión Económica del Distrito Sanitario Aljarafe y Sevilla Norte.

**SEPTIMA**. PLAZO DE GARANTÍA O JUSTIFICACIÓN DE SU NO ESTABLECIMIENTO.

El plazo de garantía del equipo es el ofertado por la empresa adjudicataria, contabilizarse a partir de la fecha de recepción o conformidad del equipo por parte de la Administración según lo establecido en el Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público (art. 210).

**OCTAVA**. FORMA DE PAGO DEL PRECIO.

La facturación se llevará a cabo mediante la presentación de la factura conforme al contralbarán emitido por SIGLO tras la recepción y conformidad de la mercancía entregada según las condiciones establecidas en el contrato basado.

El pago se realizará una vez entregado y, en su caso, instalado de conformidad, el equipo incluido en el contrato basado.

**NOVENA**. DATOS A INCLUIR EN LA FACTURA ELECTRÓNICA:

Destinatario de la factura: [ENTIDAD DESTINATARIA DE LA FACTURA]

Codificación DIR3:

| Sección | OG-GIRO | UNIDAD TRAMITADORA | | ÓRGANO GESTOR | | OFICINA CONTABLE | |
|---|---|---|---|---|---|---|---|
| | | Código | Nombre | Código | Nombre | Código | Nombre |
| 1331 | 8299 | GE0000266 | Central Provincial de Compras de Sevilla | GE0000266 | Central Provincial de Compras de Sevilla | A01004456 | Intervención General de la Junta de Andalucía |

**DÉCIMA**. OTRAS CONDICIONES ADICIONALES.

Deben cumplirse todas las condiciones establecidas en el AM. Especialmente se destaca que, conforme a lo establecido en el PCAP del AM, las empresas contratistas deben cumplir las condiciones especiales de ejecución (apartado 25 del Cuadro Resumen) y tener en consideración y respetar las medidas de información y comunicación establecidas en la cláusula 20 del PCAP.

En base a todo lo anterior,




| NIEVES ROMERO RODRIGUEZ | | 27/05/2026 | PÁGINA 3/4 |
|---|---|---|---|
| VERIFICACIÓN | BndJAR3P2L7BKP4DY8A569CDNNUKR3 | https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/ | |

Junta de Andalucía

**RESUELVO**

1. Adjudicar a la empresa, TOPCON EUROPE MEDICAL B.V. SUCURSAL EN ESPAÑA., CIF: W0086598J, el CBAMSL 135/2026 PARA EL DISTRITO SANITARIO ALJARAFE-SEVILLA NORTE, LOTE 9, RETINOGRAFO, DERIVADO DEL AM 1024/2022 (990/2022) DE SUMINISTRO DE EQUIPAMIENTO PARA ESPECIALIDADES MÉDICAS, por:

| LOTE | GC OFERTA BASE | DESCRIPCIÓN DEL EQUIPO SEGÚN FIGURA EN EL AM | CÓDIGO UNÍVOCO DE LA OFERTA SEGÚN AM | CANTIDAD | PRECIO UNITARIO (sin IVA) | PRECIO UNITARIO (con IVA) | IMPORTE TOTAL (sin IVA) | IMPORTE TOTAL (con IVA) | CENTRO DE DESTINO |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| 9 | C29190 | TRCNW400 | RETINOGRAFO | 8 | 17.500,00 € | 21.175,00 € | 140.000,00 € | 169.400,00 € | DSASN |

1. Notifíquese la presente Resolución al adjudicatario, notificación que será título suficiente para entender formalizado el contrato y derivadas las obligaciones de las partes.

La Directora Gerente del Hospital Universitario Virgen del Rocío




| NIEVES ROMERO RODRIGUEZ | | 27/05/2026 | PÁGINA 4/4 |
|---|---|---|---|
| VERIFICACIÓN | BndJAR3P2L7BKP4DY8A569CDNNUKR3 | https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/ | |